

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE MARAJ S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los veinticinco días del mes de marzo del año 2019, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Azuay y Ambato esquina, se reúnen los señores: **Juan Francisco Urbina Gavilanes**, accionista y propietario de una acción ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa una, \$ 1/100 dólares; **Richard Gonzalo Tapia Fuentes**, accionista y propietario de cuarenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa cuarenta, \$ 40/100 dólares; **Alejandro Xavier Palacios Mejía**, accionista y propietario de seiscientos setenta y seis acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa seiscientos setenta y seis, \$ 676/100 dólares; **Ricardo Efraín Solís Toledo**, accionista y propietario de una acción ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa una, \$ 1/100 dólares; **María Fernanda Salazar Rojas**, accionista y propietario de ocho acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa ocho, \$ 8/100 dólares; **Guillermo Albert Salazar fiallo**, accionista y propietario de ocho acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa ocho, \$ 8/100 dólares; **Xavier Olaf Freire Barreto**, accionista y propietario de diez acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa diez, \$ 10/100 dólares; **Juan José Jiménez Jaramillo**, accionista y propietario de dieciséis acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa dieciséis, \$ 16/100 dólares; **Julio Victoriano Calle Moreno**, accionista y propietario de cuarenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa cuarenta, \$ 40/100 dólares; todo lo cual representa **OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos**, se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente General **Alejandro Xavier Palacios Mejía**, quien actúa como Secretario y, **Richard Gonzalo Tapia Fuentes**, Presidente Ad-Hoc, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum

SEGUNDO. - Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de MARAJ S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2018.

1) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2018, siendo estos:

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2018)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas A los Estados Financieros.-

TERCERO. - Revisión y Aprobación del Informe de Comisario del periodo 2018.

CUARTO. - Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2018.

Primero.- Constatación de Quórum.- El Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario.- el suscrito Secretario informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPANÍA MARAJ S.A.**

Segundo.- Toma la palabra el Accionista **Richard Gonzalo Tapia Fuentes**, y dispone que por Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de MARAJ S.A. Correspondientes al 2018, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados, por votación unánime se decide APROBARLOS.

Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de MARAJ S.A. Correspondientes al 2018, toma la palabra el accionista **Alejandro Xavier Palacios Mejía**, el cual indica que durante el periodo 2018 no hubo movimiento económico y da lectura el informe del comisario el mismo que es aprobado por los accionistas presentes.

Cuarto.- Toma la palabra el Señor Alejandro Xavier Palacios Mejía, Gerente de la compañía e indica que como la empresa no ha tendido actividades económicas no tiene dividendos por repartir, por lo que pone a consideración este punto el cual es aprobado por unanimidad lo expresada por el Gerente de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente **ACTA.-** Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente

Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las doce horas cincuenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-

Certifico que esta acta es igual a la original, que reposan en los libros sociales de la compañía

Guayaquil, 25 de marzo de 2019.



Alejandro Xavier Palacios Mejía,
CC. 0914337407
SECRETARIO DE LA JUNTA DE MARAJ S.A.